

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 22 de Julio de 1943
Núm. 163

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Ídem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
b) Los demás, una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios de frutas y verduras

CIRCULAR NUMERO 83

Los precios que regirán a partir de la fecha de la presente publicación en esta capital y provincia, para las frutas y verduras que a continuación se indican, serán los siguientes:

FRUTAS

	Mayor	Detalle
Albaricoques...	1,956	2,45
Brevas.....	1,174	1,50
Cerezas.....	2,485	3,15
Ciruelas.....	1,739	2,20
Fresas.....	9,192	11,50
Fresón.....	5,538	7,00
Granadas.....	0,927	1,20
Higos.....	0,850	1,10
Higos chumbos.	0,808	1,05
Limonés.....	1,599	2,00
Melocotones...	2,457	3,10
Melones.....	1,046	1,30
Membrillo.....	0,570	0,70
Nisperos.....	1,133	1,50
Paraguayas....	2,457	3,10
Sandías.....	0,763	1,00

VERDURAS

	Mayor	Detalle
Acelgas.....	0,370	0,50
Ajos.....	0,829	1,05
Alcachofas.....	2,057	2,60
Berenjenas.....	0,842	1,10
Calabacín.....	0,455	0,60
Calabaza.....	0,450	0,60
Cardos.....	0,450	0,60
Cebollas.....	0,835	1,05
Cebolletas.....	0,610	0,80
Repollo.....	0,549	0,70
Coliflor.....	0,680	0,85
Escarola.....	0,370	0,50
Espárragos.....	4,137	5,20
Espinacas.....	2,049	2,60
Guindillas.....	2,120	2,65
Guisantes.....	1,619	2,05
Judías.....	2,296	2,90
Lechugas.....	0,538	0,70
Pepinos.....	0,633	0,80
Pimientos.....	2,527	3,15
Setas.....	2,450	3,10
Tomates.....	1,141	1,45

Para los demás artículos que no figuran en esta relación, regirán los precios publicados por esta Delegación en su circular núm. 39.

Todo detallista está obligado a hacer constar en un cartel, que colocará sobre cada especie, bien a la vista del público, el precio de mayorista a detallista y el de venta al público; igualmente tendrá a disposición de quien lo solicite, el talón que le haya sido facilitado por el mayorista.

Todo contraventor de esta disposición será sancionado por el Ilmo. señor Fiscal de Tasas.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 17 de Julio de 1943.

El Gobernador civil-Delegado.
Antonio Martínez Calláneo

Diputación provincial de León

PRESIDENCIA

CIRCULAR

Hospitalización de enfermos

Con objeto de evitar molestias innecesarias a los enfermos que por cuenta de los fondos provinciales hubieren de ser tratados quirúrgicamente en el Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad, se hace constar para general conocimiento, que por la Dirección Técnica del mismo se ha dispuesto suprimir todas las Intervenciones quirúrgicas excepto las de urgencia, hasta el día 1.º del próximo mes de Septiembre.

León, 20 de Julio de 1943. — El Presidente, P. A., El Vicepresidente, Raimundo R. del Valle,

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de León

ANUNCIO

Las operaciones de reconocimiento y en su caso demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito Minero de León en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 24 de Julio al 31 del mismo la mina San Antonio núm. 10.378, de mineral de hierro, sita en término de Naredo, Ayuntamiento de La Robla. — Registrador D. Miguel Tascón; vecino de Matallana de Torío.

Del 25 de Julio al 1.º de Agosto, la mina Segunda-Ampliación a la Valenciana núm. 10.424, de mineral de

hulla, sita en término de Orzonaga, Ayuntamiento de Matallana del Torio.—Registrador D. Domingo Robles, vecino de Matallana del Torio.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las operaciones serán anunciadas otra vez si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 16 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEÓN

Anuncio oficial

Necesitándose adquirir por este Establecimiento para atenciones de las Fuerzas dependientes del mismo los artículos que al final se detallan, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que, a cuantos interese, puedan presentar proposiciones dentro de lo estipulado para esta clase de artículos todos los días hábiles hasta las once horas del día 2 del próximo mes de Agosto, dirigido al señor Director del mismo en pliego cerrado, reintegrado con la cuantía que marca la vigente Ley del Timbre y con sujeción al pliego de condiciones técnico-legales que se encuentra a disposición de los licitadores en el mismo Establecimiento a tales efectos.

ARTICULOS

Paja pienso. 2.000 Qm.

Paja larga 1.000 id.

León, 16 de Julio de 1943.—El Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

Núm. 393.—27,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado municipal de Riaño

Don Ulpiano Cano Peña, Juez municipal en funciones de instrucción de Riaño y su partido.

En méritos de la pieza de responsabilidad civil del penado César Domínguez Domínguez, dimanante del sumario 33 de 1933, se sacan a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo los bienes inmuebles siguientes:

1.º Una tierra, en las Regueras, cabida veinte áreas, linda: Este, Marcelino Alvarez; Norte, camino; Sur y Este, Deogracias Fernández.

2.º Otra, al Redillo, cabida doce áreas, linda: Norte, Macario Fernández; Sur, Amaro Martínez; Este, Manuel y Oeste, Ezequiel Fernández.

3.º Otra, al mismo sitio, cabida ocho áreas, linda: Norte, Amaro Martínez; Sur, Angel Rodrigo; Este Macario Fernández y Oeste, Alvitár Rodríguez.

4.º Otra, en Llanes del Cueto, cabida seis áreas, linda: Sur, herede-

ros de Vicente Alvarez; Norte, terreno común; Este, camino y Oeste, el del monte.

5.º Otra, en la Barga, cabida veinticuatro áreas, linda: Norte, Félix Cueto; Este, Pedro Gutiérrez; ignorándose los demás linderos.

6.º Otra, en los Campos, de cabida diez áreas, linda: Sur, Carlos Blanco; Norte, Casto Marcelo; Este, Esteban Rodríguez y Oeste, camino.

7.º Otra, al Pradico, cabida ocho áreas, linda: Este, Isidoro Alvarez; Oeste, Jerónimo Alvarez; Norte, camino y Sur, Abraham Aláez.

8.º Otra, en la Matilla, cabida diez áreas, linda: Norte, Macario Escanciano; Este, Catalina Rodríguez; Sur, huerta y Oeste, León Fuentes.

9.º Otra, en el mismo sitio, cabida de once áreas, linda: Norte, Nicasio Rodríguez; Poniente, Ezequiel Fernández; Sur, común y Este, Conrado Credo.

10. Otra, en las Cortinas, cabida trece áreas, linda: Sur, común; Este, Benigno del Blanco; Oeste, común; Norte, Alvitár Rodríguez.

11. Otra, en Trabanca, cabida seis áreas, linda: Norte, Catalina Rodríguez; Sur, Fermín Liébana; Este, calleja y Oeste, Pilar Alvarez.

12. Otra, a la Tarcedilla, cabida diez áreas, linda: Norte, Leonardo Fuerte; Sur, Francisco Fuertes; Este y Oeste, ignorados.

13. Otra, al Pando, cabida seis áreas, linda: Norte, camino; Sur, Deogracias Fernández; Este, camino y Oeste, Carlos del Blanco.

14. Otra, al Fresno, cabida seis áreas, linda: Norte, María Fernández; Sur, Sebastián López; Este, presa de riego y Oeste, Francisco Rueda.

15. Otra, a Altomillas, cabida seis áreas, linda: Sur, Francisco del Blanco; Norte, Julián Fuertes; Este, Mariano Sánchez y Oeste, Felipe Rodríguez.

16. Otra, en los Regueros, cabida diez áreas, linda: Norte, Tomás de la Puente; Sur, Ezequiel Fernández y Este y Oeste, terreno común.

17. Otra, al Soto, cabida ocho áreas, linda: Norte, Santos Tejerina; Sur, Amaro Martínez; Este, Sixto Pisonero y Oeste, arroyo.

18. Otra, en Valle oscuro, cabida cuatro áreas, linda: Norte, David Aláez; Sur, Macario Rodríguez; Este, Ventura Tejerina y Oeste, común.

19. Un prado, al pando, cabida nueve áreas, linda: Norte, Angel Rodríguez; Sur, Manuel Fuertes; Este, herederos de Hipólito Villacorta y Oeste, Ventura Tejerina.

Fincas tasadas en 417 pesetas, sacándose a pública subasta por veinte días y sin sujeción a tipo, señalándose para la subasta el día 30 del próximo Agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que las fincas están libres de toda carga y que no han sido presen-

tados títulos de propiedad y que en dicho acto regirán las condiciones generales señalados para los mismos por la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Riaño a 17 de Julio de 1943.—Ulpiano Cano.—El Secretario judicial, Valentín Sama.

Juzgado de instrucción de Ponferrada

Don Ignacio Fidalgo Martínez, accidental Juez de instrucción de este partido de Ponferrada.

Hago público: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 67 de 1935, sobre lesiones, contra Emilio Vega Diez, de Folgoso de la Ribera y otro, y a fin de hacer efectivas las sanciones civiles a que fué condenado, se ha acordado, por proveído de hoy, sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los inmuebles embargados a dicho penado, que después se dirán, para cuyo remate ha sido señalado el día veinticuatro de agosto próximo y hora de las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo sujetarse a las condiciones que después se dirán.

Bienes que salen a subasta

Una cuarta parte de una casa, en el pueblo de Folgoso de la Ribera, sin que conste la calle, lindante por el frente e izquierda, calles; derecha, Cesáreo García y espalda, herederos de Manuela Parrilla; valorada en mil trescientas pesetas.

Un linar, en el sitio de la Figal, de ocho áreas aproximadamente, en término de Folgoso de la Ribera, linda: al Este, con Benito Vega; Sur, y Oeste, herederos de Pedro Arias, y Norte, Cesáreo García. Valorada en mil cien pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna.

No han sido suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, debiendo los licitadores conformarse con la documentación existente en autos, que quedan en Secretaría para su exhibición.

Dado en Ponferrada a 15 de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.—Ignacio Fidalgo.—El Secretario, (ilegible).

LEON

Imprenta de la Diputación

1943